



■ NUEVA NORMATIVA

**El Gobierno central
podrá sancionar a
la Universidad si no
cumple con la
estabilidad
presupuestaria**

M.M./VALLADOLID

El Gobierno central podrá sancionar a la Universidad si no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria marcado para cada año. El Grupo Parlamentario Popular presentó ayer once enmiendas a la Ley de Estabilidad Presupuestaria de la Comunidad entre las que figura que la normativa recogerá un mecanismo en el caso de que los entes incumplieran las obligaciones legales, para que asuman en la parte que les sea imputable las responsabilidades que del citado incumplimiento pudiesen derivarse. Además, la Universidad deberá elaborar un plan económico-financiero si incurre en desequilibrio. El PP también ha llegado a un acuerdo con el PSOE en otras tres enmiendas, entre las que se encuentra, la obligación de la Junta de debatir en las Cortes el límite de gasto financiero antes del 31 de julio para el siguiente ejercicio.